



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA VASCONEZ & VASCONEZ S. A. VASFIANSA, POR LA DE INMOBILIARIA DEL ECUADOR S. A. INDELECU, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **VASCONEZ & VASCONEZ S. A. VASFIANSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004100 el 6 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 1994.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **VASCONEZ & VASCONEZ S. A. VASFIANSA**, por la de **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S. A. INDELECU**, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 7 de enero de 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-IJ- **0000139** de **11 ENE 2008**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Mario Florencia Guerrero, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ- **0000139** de **11 ENE 2008** aprobó el cambio de denominación social de la compañía **VASCONEZ & VASCONEZ S. A. VASFIANSA** por la de **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S. A. INDELECU**, el capital autorizado en **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital suscrito por **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **VASCONEZ & VASCONEZ S. A. VASFIANSA**, por la de **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S. A. INDELECU**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S. A. INDELECU** y se regirá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los Reglamentos que se expidieren. Además se reforman los siguientes Artículos: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.**- (...) A) la compañía tiene por objeto dedicarse a la compra venta, arrendamiento, permuta, anticresis y administración de bienes raíces urbanos o rurales, y en general a toda clase de actos o contratos relacionados a esta actividad. **ARTICULO QUINTO.**- El capital autorizado de la compañía es de **CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el capital suscrito es de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas. Las acciones estarán numeradas desde el cero cero uno a la dos mil inclusive".

VSKOV
Coralia

Guayaquil, 11 ENE 2008


Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

